



En-claves de paz

Boletín No. 7

Agosto 29 de 2023



Instituto de
Estudios
Interculturales
UNIVERSIDAD
JAVERIANA cali



GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Paz Territorial
y Reconciliación



OBSERVATORIO
para LA PAZ
VALLE



Población migrante con vocación de permanencia

Editorial

La consolidación de la paz requiere que se considere a los distintos sectores de la sociedad, que se tengan en cuenta sus necesidades y particularidades. En un contexto como el de Colombia, donde el país ha sido receptor de migrantes, principalmente, provenientes de Venezuela, se hace necesario incluir a la población migrante a la hora de planear y ejecutar políticas públicas. En este escenario, la paz se construye desde la **diversidad y la inclusión**. Teniendo en cuenta esto, la edición de este mes de En-Claves de Paz se enfocará en la población migrante con vocación de permanencia.

Colombia es el principal país receptor de migrantes venezolanos en el mundo. De acuerdo con cifras de la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (2023), con corte a mayo de este año, en el país se encuentran aproximadamente **2.5 millones** de migrantes venezolanos. Esta situación ha generado que, tanto a nivel nacional como regional, se considere a este sector poblacional a la hora de construir planes, programas y políticas públicas que le apunten no solo a la atención básica de sus necesidades, sino también a la inclusión de esta población en las dinámicas económicas, políticas y culturales de la sociedad.

En este sentido, para la construcción de paz en Colombia, se hace fundamental considerar e incluir a la población migrante. La paz es posible siempre y cuando se garanticen las oportunidades para superar las condiciones de pobreza y la exclusión de

poblaciones que, históricamente, han sido vulnerables al conflicto armado, así como asegurar la protección de sus derechos humanos y brindar las condiciones para que puedan realizar sus proyectos de vida (Fundación Ideas para la Paz, 2023).

Por otro lado, la población migrante está expuesta a las dinámicas del conflicto armado en Colombia, en tanto que algunos han sido cooptados como mano de obra de organizaciones criminales, ya sea de manera voluntaria o forzada. La Defensoría del Pueblo emitió, en el 2022, **15** alertas tempranas "...sobre afectaciones a migrantes venezolanos por la reconfiguración del conflicto, principalmente, en contextos de economías ilícitas asociadas a la trata, el tráfico de personas y la explotación sexual." (Fundación Ideas para la Paz, 2023). Por lo tanto, además de estar expuestos a riesgos inherentes al proceso migratorio (estigmatización, xenofobia, pobreza), también lo están a las dinámicas del conflicto armado. Esta situación conlleva a que en la agenda de paz, esencialmente en la política de Paz Total del Gobierno Nacional, se incluya a la población migrante y sus necesidades.

En términos del Departamento del Valle del Cauca, al ser también una región receptora de migrantes, el **Plan de Desarrollo Departamental** incluye metas para garantizar los derechos de la población migrante y/o retornada. De igual manera, desde la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación creemos que es importante la generación de una cultura de paz y convivencia desde la diversidad. La paz la

construimos entre todos, es un compromiso colectivo que debemos asumir, y solo será posible si se incluye a todos los actores de la sociedad. Continuaremos trabajando por construir un país y un departamento en paz, incluyente con la población migrante.

ORLANDO RIASCOS OCAMPO

Secretario de Paz Territorial y Reconciliación

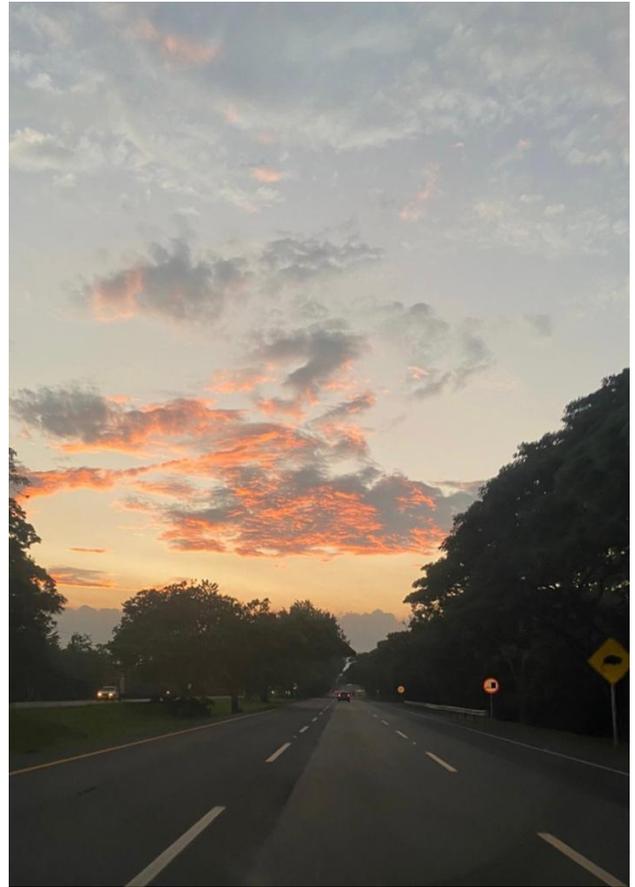
MIGRANTES CON VOCACIÓN DE PERMANENCIA: DESAFÍOS PARA LA INTEGRACIÓN EN COMUNIDADES DE ACOGIDA

La **migración y el refugio** son fenómenos sociales que generan un profundo impacto transformador en las estructuras sociales, culturales, políticas, económicas y humanitarias de las comunidades de acogida. La búsqueda de un nuevo hogar para reestablecer proyectos de vida, en muchos casos de manera forzada, sitúa a los migrantes con vocación de permanencia como un grupo con necesidades particulares, en el contexto de la movilidad humana. Esto representa un desafío para la política social y económica, ya que implica la superación de barreras institucionales y la implementación de estrategias coordinadas para asegurar los derechos de la población migrante y refugiada. Esto incluye la promoción de la inclusión socioeconómica y, al mismo tiempo, la adopción de medidas para construir conexiones entre la población migrante y las comunidades de acogida. En este contexto, es necesario abordar rivalidades y estigmatizaciones que van en contra de los principios de hospitalidad y solidaridad.

De acuerdo con fuentes del Gobierno de Colombia, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) informa que hasta diciembre de 2022, en Colombia, había **2.477.588** personas en situación de migración, de las cuales solo **1.611** habían obtenido el estatus de refugiados. El **85,7 %** de esta población migrante y refugiada proviene de Venezuela, debido al flujo migratorio reciente; además, el **98,5 %** de las **22.692** solicitudes de asilo pendientes han sido presentadas por personas de nacionalidad venezolana (ACNUR, 2023).

En este contexto, la acción humanitaria marca el inicio de la atención ofrecida a migrantes y refugiados, con el fin de satisfacer sus necesidades básicas. Aunque esta respuesta atiende a situaciones de emergencia en el marco de la movilidad humana, debe evolucionar gradualmente hacia estrategias que garanticen una protección integral y la restauración de proyectos de vida dignos. Esto implica ase-

gurar el acceso a derechos en la comunidad de acogida, siempre y cuando la población tenga la intención de permanecer en el nuevo territorio.



Parte de esas transformaciones graduales y conversaciones necesarias frente al tema pasa por dar relevancia a la elevación del estatus de migrante a refugiado, pues permite enmarcar la protección de sus derechos en una figura del derecho internacional, donde las personas no pueden ser devueltas a territorios donde sus vidas y libertades corren peligro. De igual forma, al utilizar la categoría de migrantes con vocación de permanencia, es necesario evaluar el proceso de creación de normas internas en Colombia, así como en todos los niveles gubernamentales, para facilitar la atención y protección de los refugiados, tal como se estipula en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, su Protocolo correspondiente y la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados.

La búsqueda de soluciones sostenibles para la integración de migrantes y refugiados en sus comunidades de acogida implica superar barreras institucionales para acceder a derechos, por un lado, y fomentar procesos de integración comunitaria en la base, por otro. En respuesta a la migración venezolana, Colombia ha abordado muchos de los vacíos legales

relacionados con la migración, a través de normativas que fomentan la incorporación de esta población a la sociedad colombiana, con un enfoque en el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, así como en la clarificación de rutas para acceder a la salud y al empleo. Esto parte de la posibilidad de regularizar su situación en la comunidad de acogida y reducir el riesgo de apatridia, especialmente en el caso de niños nacidos en condición de migración y refugio.

Aun con estos avances relevantes, el proceso de integración de los migrantes presenta desafíos en áreas como la estabilización socioeconómica, la empleabilidad y la convalidación de títulos académicos. Varias agencias de cooperación e instituciones públicas en el país y en el Valle del Cauca han invertido recursos humanos y económicos en la creación de medios de vida y en procesos de formación para el emprendimiento, acortando las brechas con la población colombiana. Sin embargo, los migrantes a menudo se ven obligados a aceptar trabajos informales y de baja cualificación, incluso cuando poseen una formación específica en su país de origen.

Adicionalmente, en ese espectro ha de reconocerse que la población migrante y refugiada en Colombia, y, en mayor medida, en algunos territorios del país y del departamento enfrenta dinámicas de doble afectación, ya que no solo viven el fenómeno de migración forzada, sino que se convierten en víctimas del conflicto armado o de las dinámicas de violencia urbana. En algunos casos, debido a su situación irregular, no pueden ingresar al Registro Único de Víctimas ni acceder a medidas de atención y reparación. Esto conlleva a que muchos continúen sus procesos migratorios hacia otros países en busca de seguridad y oportunidades, o que, en su condición de vulnerabilidad, puedan ser utilizados y reclutados por actores ya configurados en los territorios.

Ante este panorama, DeJusticia (2022) establece algunas recomendaciones para mejorar la integración social, política y económica de la población migrante, entre otras, menciona la importancia de formalizar una estrategia de generación de ingresos que involucre al sector empresarial, fortalecer la coordinación institucional en todos los niveles, fomentar la participación ciudadana, articular sistemas de información sobre la población migrante y avanzar en programas que prevengan y reduzcan la xenofobia.

En resumen, los impactos producidos por los fenómenos migratorios requieren abordajes holísticos, donde el paradigma del desafío se transforme en

oportunidad de enriquecimiento para una convivencia armoniosa, real y efectiva. Es imperativo que se tiendan puentes entre las comunidades para la construcción paulatina de soluciones duraderas. Allí la colaboración y sinergia entre gobierno en todos sus niveles, organizaciones internacionales, sociedad civil y sector empresarial pueden fomentar una participación activa de los migrantes y refugiados en sus comunidades de acogida, promoviendo transformaciones que se construyen primariamente desde las particularidades de los territorios hacia el nivel nacional.

Referencias:

Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951. Disponible en: <https://www.acnur.org/media/convencion-sobre-el-estatuto-de-los-refugiados-de-1951>

Declaración de Cartagena sobre Refugiados, 1984. Disponible en: <https://www.acnur.org/media/declaracion-de-cartagena-sobre-los-refugiados>

DeJusticia (2022). Ser migrante y trabajar en Colombia: ¿cómo va la inclusión laboral de las personas provenientes de Venezuela? Disponible en: <https://www.dejusticia.org/publicamos-una-investigacion-que-aborda-los-desafios-de-ser-una-persona-migrante-y-refugiada-y-trabajar-en-colombia/>

Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados, 1966. Disponible en: <https://www.acnur.org/media/protocolo-sobre-el-estatuto-de-los-refugiados>

ACNUR, (2023). Colombia: Portal de datos operacionales. Disponible en: <https://data.unhcr.org/es/country/col>

NO TODO ES COLOR DE ROSA PARA LOS MIGRANTES CON VOCACIÓN DE PERMANENCIA

*Basado en las entrevistas realizadas a: Milagros – venezolana; Darwin – venezolano.

El Valle del Cauca es un territorio de tránsito para muchos extranjeros que llegan a hacer turismo, otros van de paso a distintos lugares de Latinoamérica u otros lugares del mundo o simplemente algo los detiene, los enamora, los seduce y, definitivamente, se quedan para seguir construyendo su vida en adelante.

En Colombia, las primeras políticas y leyes migratorias beneficiaban el acceso a diversas nacionalidades, según la **Ley 25 de 1847**, que tuvo su vigencia por 20 años, escrita por Manuel Ancizar, secretario de Relaciones Exteriores del presidente Tomás Cipriano de Mosquera. No obstante, cuando llegó el partido Conservador al poder en 1886, la Regeneración de Rafael Núñez restringió el proceso de migración, siendo cada vez más complicado quedarse en Colombia.

Las políticas de migración se volvieron discriminatorias y muchas decisiones dependían de coyunturas con los otros países. En este escenario, se dieron las primeras relaciones migratorias entre Colombia y Japón, arribando al Valle del Cauca abundantes extranjeros, entre los que llegaron muchos japoneses a principios del siglo XX, quienes poco a poco fueron desarrollando proyectos de producción agrícola, sobre todo en el municipio de Palmira.

Hoy en día, la situación es compleja, porque muchos migrantes llegan como refugiados y tras la búsqueda de mejores oportunidades. Algunas personas extranjeras realizan diversos oficios para obtener recursos para sobrevivir. Como es el caso de Milagros y Darwin.

Milagros es una mujer venezolana de 33 años, hija de padres colombianos, quienes la abandonaron a ella y a su hermana, en el estado de Miranda, en Venezuela, en el territorio llamado Petare. Ambas quedaron bajo la tutela de su tía Marlene, hermana de su padre, de origen caleño, que vivía en Venezuela y quien las trató como si fueran sus propias hijas.



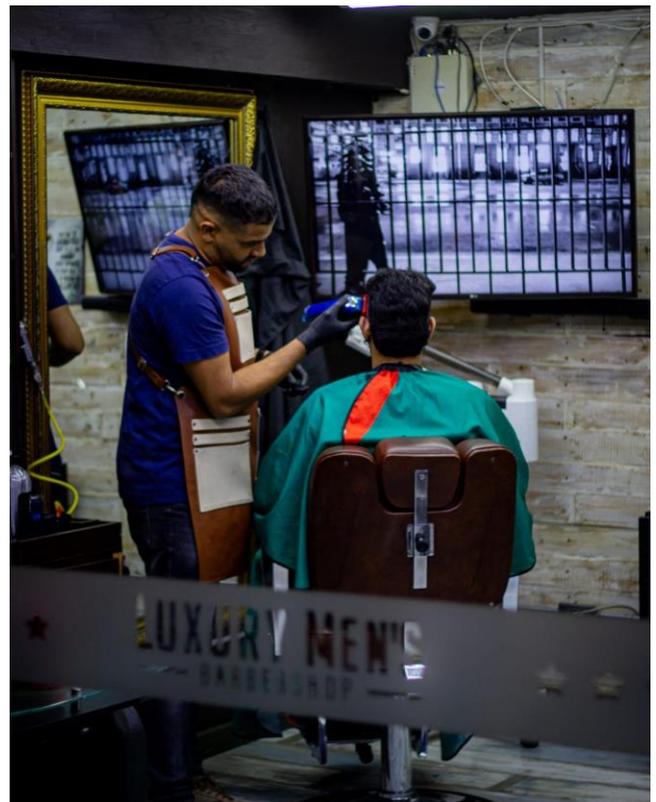
Milagros llegó a Cali tras la búsqueda de su tía, quien había viajado a esta ciudad a hacerse un tratamiento médico, pues sufría de diabetes y del corazón, perdiendo la vida en este proceso.

Su tía, que era la razón por la cual Milagros llegó a Cali, ya no estaba. Para sobrevivir, viajó al Cauca,

llegando a zonas cocaleras, en donde, por necesidad, ejerció la prostitución, pero no pudo soportar más este oficio. Hoy está buscando otras opciones laborales, pero no ha podido encontrar un espacio para mejorar su calidad de vida. Quiere regresar a Venezuela, a ver a sus dos hijos que dejó allá, pues solo pudo viajar a Cali con uno.

Por otro lado, está **Darwin**, un hombre de 38 años, nacido en Barquisimeto, estado de Lara, en Venezuela. Salió de su país el 28 de febrero de 2019 y llegó a Cali el 2 de marzo del mismo año, con la esperanza de establecerse bien y poder traer a su familia. Él planeó su viaje con mucho cuidado. Antes de viajar, logró hacer un curso de barbería, para tener algo con qué trabajar de manera autónoma.

A pesar de los tropiezos que tuvo al llegar, Darwin fue muy organizado y ahorraba lo que más podía, incluso tenía una alcancía donde guardaba todas las monedas de quinientos y de mil pesos colombianos que lograba conseguir. Hasta que llegó el día y pudo reunirse con su familia: su esposa, una niña de 14 años y un niño de 9 años. Hoy vive feliz en Cali y



está pagando la barbería que algún día será de él. Darwin da gracias a Cali, a su gente, dice que en esta ciudad, a pesar de todo lo malo que le pudo pasar al inicio, la gente amable le dio la oportunidad de poder salir adelante. Hoy respira con mayor tranquilidad,

sus hijos estudian, su esposa trabaja y él sigue ahorrando para visitar a su familia en Venezuela lo más pronto posible.

En conclusión, son muchos los contrastes y los contrasentidos que los extranjeros que llegan al Valle del Cauca encuentran en los distintos rincones de la región y, aunque muchos extrañan sus países de origen, no dejan de querer al Valle por las nuevas oportunidades que les brinda y ellos, los extranjeros, contribuyen al enriquecimiento de la diversidad cultural.

EL VALLE, UNA ERA DE RECONCILIACIÓN

Antecediendo el concierto de apertura del Festival Bandola 2023, el pasado 18 de agosto se realizó en el municipio de Sevilla el evento “*El Valle, una era de reconciliación*”, para la presentación de la Política Pública de Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización, estipulada en el Decreto 1444 de 2022.

Los asistentes disfrutaron con stands de emprendimientos locales, dos paneles de conversatorios y presentaciones culturales de agrupaciones artísticas sevillanas, como “Bandola” y “Montaña y Café”.

Usted puede consultar la grabación de este gran evento, haciendo click en el siguiente enlace: <https://fb.watch/mvt7v2HwEs/?mibextid=R5ymit>



Foto: Agrupación Montaña y Café

Agradecimientos

Instituto de Estudios Interculturales (IEI), Pontificia Universidad Javeriana Cali.

Foto portada tomada de Freepik: https://www.freepik.es/foto-gratis/madre-e-hijo-casa-sosteniendo-figura-avion-parte-superior-mapa_11735139.htm

Foto editorial tomada de Freepik: https://www.freepik.es/foto-gratis/primer-plano-diversas-personas-tomados-mano_3277780.htm

Créditos

Clara Luz Roldán González, gobernadora del Valle del Cauca.

Orlando Riascos Ocampo, secretario de Paz Territorial y Reconciliación del Valle del Cauca.

Redacción

Instituto de Estudios Interculturales (IEI), Pontificia Universidad Javeriana Cali.

María Camila Mantilla Vivas

Observatorio para la Paz del Valle del Cauca

Laura Murgueitio Bustamante
Zoila María Ubilluz
Melissa Ramírez
Daniela Manrique Salazar

Propuestas, sugerencias y/o comentarios:

Escríbenos al correo electrónico
observatorioparalapaz@valledelcauca.gov.co